



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Percepción del acoso sexual callejero de las y los jóvenes entre 16 y
23 años en Zaragoza

Perception of street sexual harassment of teenagers between the age
of 16 and 23 in Zaragoza

Autoras:

Marta Cortés Hurtado

Lidia Martín Gavín

Directora:

Isabel Ortega Sánchez

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Grado en Trabajo Social

Zaragoza, junio de 2021

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todas las personas que nos han apoyado y han hecho posible que este Trabajo de Fin de Grado saliera adelante, al igual que en nuestra etapa universitaria.

En primer lugar, a nuestra tutora Isabel Ortega por el tiempo que nos ha dedicado, los conocimientos que nos ha aportado y por la orientación proporcionada en nuestra investigación.

En segundo lugar, a nuestra familia, madres, padres y hermanos/as. A nuestro grupo de amigas de la Universidad y a las personas que conocemos de toda la vida, por, además de apoyarnos en esta investigación y ayudarnos en la difusión del cuestionario, por acompañarnos en estos cuatro años de carrera universitaria.

Además, nos gustaría hacer especial mención a todas aquellas personas que han invertido su tiempo en contestar el cuestionario, pues ha sido fundamental para la realización de esta investigación y para llegar a los resultados obtenidos. ¡Muchas gracias a todas y todos!

Agradecer también a la Universidad de Zaragoza, en especial a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, por acogernos y enseñarnos esta profesión. Y a los profesores de cada curso, por avivar nuestras inquietudes de cambio social.

La realización de este TFG ha significado un gran aprendizaje tanto profesional como personal. La investigación sobre el acoso sexual callejero ha supuesto un importante crecimiento personal para nosotras ya que este tema siempre nos ha generado una gran inquietud. Ver el apoyo recibido, y la relevancia que otras personas también le han dado al tema, nos ha sobrecogido.

A todas las personas que nos han apoyado y acompañado, mil gracias.

ÍNDICE

ÍNDICE DE GRÁFICOS	2
ÍNDICE DE TABLAS	3
RESUMEN.....	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. JUSTIFICACIÓN.....	7
3. MARCO TEÓRICO.....	8
3.1. Violencia de género.....	8
3.2. Roles y estereotipos	8
3.3. Acoso sexual callejero	9
3.4. Apoyo legislativo	10
4. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
4.1. Objetivos.....	12
4.2. Preguntas de la investigación.....	12
5. METODOLOGÍA.....	13
5.1. Diseño	13
5.2. Muestra	13
6. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	16
6.1. Análisis cuantitativo	16
6.2. Análisis cualitativo	27
7. CONCLUSIONES	33
7.1. Limitaciones del estudio.....	34
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y WEBGRAFÍA.....	35
9. ANEXOS.....	38
Anexo 1. Cuestionario	38

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Edades de las personas participantes.....	14
Gráfico 2. Género de las personas participantes	15
Gráfico 3. Porcentaje de personas que han sufrido acoso sexual callejero	16
Gráfico 4. Porcentaje de mujeres que han sufrido acoso sexual callejero	16
Gráfico 5. Porcentaje de hombres que han sufrido acoso sexual callejero	17
Gráfico 6. Porcentaje de personas no binaries que han sufrido acoso sexual callejero	17
Gráfico 7. Porcentaje relativo al género de la persona acosadora	18
Gráfico 8. Edad aproximada en la que las personas encuestadas sufrieron acoso sexual callejero por primera vez.....	19
Gráfico 9. Frecuencia con la que las personas encuestadas han vivido las diferentes formas de acoso sexual callejero	20
Gráfico 10. Espacio o espacios donde las personas encuestadas han sufrido estos tipos de acoso	20
Gráfico 11. Momento/s del día en el que han sufrido mayoritariamente estos actos	21
Gráfico 12. Formas de reacción ante las diferentes formas de acoso	21
Gráfico 13. Tipo de reacción de la persona agresora cuando la persona encuestada hace algún tipo de respuesta (verbal/no verbal).....	22
Gráfico 14. Sentimientos ante estos tipos de acoso sexual callejero	23
Gráfico 15. Porcentaje de personas que han tenido alguna experiencia especialmente traumática relacionada con el acoso sexual callejero	23
Gráfico 16. Edad aproximada en la que la persona encuestada sufrió esta experiencia.....	24
Gráfico 17. Persona a la que el/la encuestado/a acudió tras sufrir esta experiencia.....	24
Gráfico 18. Porcentaje de personas que sienten inseguridad cuando caminan solas o solos por la calle por miedo a que les acosen sexualmente.....	25
Gráfico 19. Franja(s) horaria(s) en las que las personas encuestadas se sienten más vulnerables	26
Gráfico 20. Frecuencia de acciones que realizan cuando caminan solas o solos por la calle en esa franja horaria	27

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación de participantes con género y edad.....	15
Tabla 2. Relación de casos de acoso realizados por cada género según el género de la persona acosada.....	18
Tabla 3. Relación de seguridad en la calle según el género	25

RESUMEN

El acoso sexual callejero es una problemática muy latente en nuestra sociedad que tiende a ser invisibilizada continuamente. Estos actos van dirigidos sobre todo hacia el género femenino, por lo que desde una perspectiva de género se considera que se trata de un tipo de cosificación y violencia hacia las mujeres. Sin embargo, es una temática que crea gran controversia y diversidad de opiniones en la sociedad, pues muchas de las actitudes se encuentran normalizadas y no se perciben como acoso. Por esto, se ha creído necesario investigarla y empezar a visibilizarla.

En el presente documento se ha planteado una investigación sobre la percepción del acoso sexual callejero que tienen las y los jóvenes entre 16 y 23 años en Zaragoza, con el objetivo de conocer la verdadera realidad de esta situación y cómo les afecta. Se ha realizado un estudio observacional mediante un cuestionario online en el que han participado 436 personas. A través de un análisis cuantitativo y cualitativo se ha podido observar la prevalencia de dicha problemática en la sociedad, cómo se percibe, y las diferentes experiencias vividas por las personas encuestadas.

Palabras clave: acoso sexual callejero, violencia de género, jóvenes, feminismo, visibilización.

ABSTRACT

Street sexual harassment is a very latent problem in our society that tends to be continuously invisibilized. These acts are mainly directed towards the female gender, so from a gender perspective it is considered to be a type of objectification and violence against women. However, it is a subject that creates great controversy and diversity of opinions in society, as many of the attitudes are normalized and not perceived as harassment. For this reason, it has been thought necessary to investigate it and begin to make it visible.

This document has launched an investigation into the perception of street sexual harassment by young people between 16 and 23 years old in Zaragoza, with the aim of knowing the true reality of this situation and how it affects them. An observational study has been carried out through an online questionnaire in which 436 people have participated. Through a quantitative and qualitative analysis it has been possible to observe the prevalence of this problem in society, how it is perceived, and the different experiences lived by the people surveyed.

Key words: Street sexual harassment, gender violence, youth, feminism, visibility.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia de género es una realidad presente en diferentes ámbitos de la sociedad actual. Esta es definida por Las Naciones Unidas como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”. Esta violencia es y todavía sigue siendo una de las principales expresiones de la desigualdad estructural entre hombres y mujeres y de las relaciones de poder que se establecen entre ambos.

Nuestra sociedad es una sociedad patriarcal que considera al hombre superior y pone a las mujeres en un segundo plano, en situación de desventaja y subordinación. Este tipo de organización social ha estado presente a lo largo de la historia y actualmente continúa perpetuando unas diferencias notables de poder y sumisión entre los hombres y las mujeres. Las mujeres soportan esta estructura patriarcal que produce muchas formas de violencia: física, verbal, social, económica, etc. Todas ellas suponen una coacción y una forma de control por parte del género masculino. Además, muchas de estas acciones se tratan de micromachismos, “prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana” (Bonino, 1998, p. 3), que son tan sutiles y están tan socialmente aceptadas que no resultan evidentes, haciendo que no reciban la importancia que deberían. “Son micro abusos y micro violencias que procuran que el varón mantenga su propia posición de género creando una red que sutilmente atrapa a la mujer, atentando contra su autonomía personal si ella no las descubre y sabe contra maniobrar eficazmente.” (p. 4).

Actualmente, el concepto de violencia de género en nuestro país se restringe a la que se ejerce por un hombre contra una mujer en el ámbito de una relación afectiva. Pero el acoso sexual callejero, definido como “una forma de acoso sexual que consiste en comentarios indeseados, silbidos y otras acciones similares hacia mujeres u hombres por parte de extraños en espacios públicos” (Real Academia Española, 2021), hasta en sus formas menos invasivas, es una forma de violencia de género. Es una violencia simbólica, que sitúa a las mujeres en situación de inferioridad en el espacio público (Bordieu, 2000), que refuerza una estructura de género asimétrica donde el hombre es sujeto y la mujer, cosificada sexualmente y reducida a un cuerpo, es objeto.

Las líneas que se escriben a continuación irán destinadas a analizar esta forma de violencia y su percepción, pues se considera que actualmente es un problema muy real que sufren gran parte de las mujeres de nuestro país, sobre todo las adolescentes. Por lo tanto, el objetivo principal de este estudio es conocer la verdadera realidad de esta problemática y, sobre todo, saber cómo afecta realmente al ámbito emocional y en la forma de relacionarse de las mujeres.

Para llevar a cabo la investigación y poder extraer conclusiones relevantes e importantes que nos ayuden a alcanzar los objetivos anteriormente nombrados, se va a utilizar una herramienta metodológica. Esta se trata de un cuestionario para conocer de manera más superficial cuál es la percepción general de los y las adolescentes en relación con el acoso sexual callejero, cuántas adolescentes se han visto en esta situación, cómo han reaccionado y qué consecuencias han acarreado en ellas.

Para todo ello, a continuación, se va a desarrollar una justificación acerca de la importancia del tema y por qué es necesario visibilizar estas situaciones. Se utilizará, además, un marco teórico con una previa revisión bibliográfica para profundizar en conceptos que son relevantes para el total entendimiento de la temática.

Posteriormente, se procederá al planteamiento de la investigación donde se estructurarán los objetivos generales y específicos para seguidamente centrarnos en la metodología, una de las partes más importantes de la misma, pues es de donde recabaremos toda la información. Con dicha información, se realizará un análisis de datos que ayudará a extraer las conclusiones necesarias.

2. JUSTIFICACIÓN

El acoso sexual callejero es una problemática social actual de la que apenas se habla. Se trata de un tipo de violencia de género que sufren muchas mujeres a lo largo del ciclo vital, pero, más frecuentemente, suele afectar a las mujeres que se encuentran en la época preadolescente y adolescente.

En muchas ocasiones, estas situaciones de acoso suelen pasar desapercibidas ya que no se abordan de una manera global ni a nivel político. Este silencio proviene desde abajo, siendo incluso las propias mujeres las que, por miedo, vergüenza o rechazo lo han ido ocultando y normalizando. Si no se habla de ello y no se pone en valor en el ámbito educativo, familiar, o incluso entre las amistades o relaciones de pareja... ¿cómo pretendemos que las mujeres que lo sufren lo manifiesten?

Lo que se pretende conseguir, por lo tanto, con esta investigación, es que todas las mujeres sientan que se trata de un tema muy relevante. No es algo que se deba normalizar y debe ser expresado para que se comprenda que esta forma de violencia no se corresponde con ningún caso aislado. Es importante apoyar que las mujeres cuenten sus experiencias a través de la visibilización de diferentes testimonios y favoreciendo su empoderamiento.

Además, consideramos necesario dotar de información sobre esta temática al resto de la población debido a la existencia de muy pocos artículos que pongan en relevancia el acoso sexual callejero como forma de violencia de género. Por otro lado, en nuestro país existen muy pocos estudios realizados sobre dicha temática, lo que produce una clara dejadez y desinterés por parte de las instituciones políticas, no habiendo ninguna ley que regule este tipo de violencia hacia las mujeres, más allá de las vejaciones penadas por el código penal.

Partiendo de la información anteriormente mencionada, se considera imprescindible visibilizar el acoso sexual callejero de manera que toda la población pueda tener conocimientos sobre el tema y consiga tener la importancia que se merece. La forma más eficaz de llegar a esta finalidad es educando a las personas más jóvenes y haciéndoles reflexionar en los valores del respeto, la tolerancia y la igualdad entre hombres y mujeres. Se pretende conseguir, además, que se actúe ante estas situaciones para llegar a erradicarlas, así como lograr una mayor incidencia política para poder influir en las decisiones públicas sobre las posibles medidas adoptadas en relación al acoso sexual callejero, así como conseguir generar un interés general hacia este tipo de acoso/violencia que provoque la realización de un mayor número de investigaciones y de artículos en torno a este.

Con ello, se pretende abordar el tema desde la raíz para mostrar que es necesaria una respuesta social, global y política a esta problemática a la que se enfrenta la sociedad, así como contribuir a incentivar posibles investigaciones posteriores que den respuesta a los conflictos que van surgiendo en la sociedad en relación al acoso sexual callejero.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Violencia de género

La violencia de género ha constituido durante décadas un fenómeno invisible en la sociedad y se trata de una de las manifestaciones más claras de desigualdad entre hombres y mujeres. “La Violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”. (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - CEDAW, 1993). Esta definición incluye la violencia dirigida contra la mujer por el hecho de serlo y que, además, le afecta de forma desproporcionada. Engloba actos que ocasionan daños o sufrimientos de naturaleza física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad.

Social y políticamente hablando, no se suele identificar la violencia de género con todos estos actos, sino simplemente con la violencia efectuada en un ámbito de pareja. Esta desinformación se ve agravada por la diversidad de definiciones e información que se da acerca de esta temática. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sigue definiendo la violencia de género como “aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o exparejas)”, y según el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004 de Protección Integral contra la Violencia de Género, sigue teniendo como objeto “actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.” Estas afirmaciones dejan de lado los demás tipos de violencia de género que se siguen produciendo.

Sin embargo, existen Organizaciones y Asambleas -como la Asamblea General en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer- que velan por ubicar estas otras violencias, como el acoso sexual callejero, dentro del concepto de Violencia contra la Mujer. En su Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, específicamente en el artículo 1, recoge que el acoso sexual callejero es un acto violento, basado en la pertenencia al género femenino, que tiene consecuencias psicológicas y que se da en la vida pública. Por ello es también un tipo de violencia de género.

El patriarcado ha contribuido a que se reproduzcan todas estas acciones de violencia contra las mujeres. Se trata, por lo tanto, “de un sistema que estructura la parte masculina de la sociedad como un grupo superior al que forma la parte femenina, y dota al primero de autoridad sobre el segundo. Las sociedades industriales avanzadas presentan numerosas formas de estructurar y reforzar la superioridad y el control de los hombres sobre las mujeres.” (Arancibia *et al*, 2017, p. 5)

3.2. Roles y estereotipos

La sociedad a lo largo del tiempo ha contribuido a que se naturalice que los hombres sean o actúen de determinada manera solo por “ser hombres” y que las mujeres sean o actúen de determinada manera solo

por “ser mujeres”. A cada sexo se le han atribuido y se le siguen atribuyendo unas características, roles y estereotipos que les limitan y condicionan.

Los roles de género hacen referencia al conjunto de normas sociales y comportamientos que, en una determinada sociedad, se espera que una persona realice en función de su género.

Por una parte, los roles atribuidos tradicionalmente a los hombres han sido los relacionados con el ámbito público, con la provisión de recursos y el sustento familiar. Estas tareas son consideradas como productivas y están valoradas económica, cultural y socialmente de forma muy positiva. Por otra parte, los roles asignados tradicionalmente a las mujeres han sido los relacionados con el ámbito doméstico, con la reproducción biológica, la crianza y los cuidados de personas dependientes -tanto de los hijos e hijas como de personas mayores o enfermas-. Estas tareas, por el contrario, se consideran tareas reproductivas y no están valoradas ni económicamente, ni culturalmente, ni socialmente.

Los estereotipos de género son ideas preconcebidas que se han ido formando y transmitiendo en las sociedades a lo largo del tiempo. Son, por tanto, unas creencias que nos caracterizan únicamente por el hecho de ser hombre o mujer. En algunas ocasiones los estereotipos se convierten en prejuicios y, por ello, en motivo de discriminación.

Los estereotipos de género suponen que se asocian a hombres y mujeres diferentes valores y capacidades. Los hombres son considerados personas decididas, objetivas, racionales, fuertes y con autonomía. Las mujeres, por el contrario, son vistas como débiles, obedientes, sumisas, sensibles y dependientes. Todos estos roles y estereotipos de género están muy presentes en nuestra sociedad (ámbito laboral, educativo, medios de comunicación, etc.). Es, por tanto, necesario trabajar para desmontar tanto estos roles y estereotipos de género para poder sentirnos personas libres y eliminar cualquier motivo de discriminación.

Estos roles y estereotipos construyen una diferencia de género que se mantiene a través de las estructuras de la sociedad caracterizando a cada uno de ellos ciertos comportamientos. En el campo de la seducción y la sexualidad, estos roles y estereotipos otorgan a los hombres un papel activo y a las mujeres otro pasivo que, unido a la cosificación sexual de estas últimas, alimentan la normalización del acoso sexual callejero en nuestra sociedad.

3.3. Acoso sexual callejero

El acoso sexual callejero se define como “las prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte (...) que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida.” (Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile, 2015).

Estas prácticas se han naturalizado de tal forma que se han llegado a considerar algo “normal”. Hay incluso personas que afirman que las mujeres se sienten halagadas ante este tipo de comportamientos ya que no consideran que sus acciones sean peyorativas. Dentro de ellas se engloban miradas lascivas, piropos, silbidos, besos, bocinazos, comentarios sexuales hacia el cuerpo y hasta incluso intimidación y persecución. Sin

embargo, según Cynthia Grant Bowman, los piropos y estos comportamientos sexuales realizados hacia el cuerpo de la mujer no son cumplidos ni son inofensivos. Se trata, en definitiva, de un tipo de acoso, ya que son continuos y no aceptados ni queridos, se entrometen en la vida de las mujeres e interrumpen su bienestar (Bowman, 1993).

Por tanto, y siguiendo a Rodemann (2015), el acoso sexual callejero es un reflejo más de la dominación masculina sobre la mujer y a la que caracteriza como objeto sexual. Estas conductas simbolizan un control y dominio que hace que se reproduzca la desigualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres, en consecuencia, son cosificadas, es decir, son consideradas objetos sexuales a disposición y disfrute de los hombres. No son tratadas como personas sino únicamente como objetos de los cuales pueden disponer a su antojo. “Las mujeres quedan circunscritas al espacio privado y se definen como pasivas, débiles, objetos de deseo y satisfacción sexual; inversamente, el hombre, es caracterizado como activo, fuerte, agresor y conquistador, soberano de lo público” (Arancibia *et al*, 2017, p. 5).

Los cuerpos, por tanto, están contruidos socialmente en base a un sistema patriarcal. “Esta construcción social se ve reflejada en la forma con la que el acoso sexual callejero expone el cuerpo de la mujer a opiniones de desconocidos, referentes a sus características físicas. El cuerpo de la mujer aparece como objeto, que puede ser poseído y sobre el cual se puede opinar, denostar y hasta tocar abiertamente.” (Arancibia *et al*, 2015, p. 11).

Tomando como referencia la revista *Punto Género* nº 7, si contemplamos que el Acoso sexual callejero es practicado especialmente por hombres a mujeres, en específico, por roles masculinos a roles femeninos, el acto con un sentido sexual se constituye como una manifestación de dominación masculina. Todo esto supone una reafirmación de los roles tradicionales masculino-femenino (Arancibia *et al*, 2017, p. 9). Es por ello que, además de tratarse de un acto de violencia física o verbal, el acoso es una acción de violencia simbólica que supone una forma de violencia en el que se aplican los patrones de género socialmente contruidos y que resulta en una forma de poder ejercido directamente sobre el cuerpo.

3.4. Apoyo legislativo

El acoso sexual callejero no cuenta con numerosas medidas o leyes para ser legislado y controlado. Pese a que hay países de nuestro entorno que han decidido sancionar específicamente el acoso callejero, en España son aún pocos los estudios al respecto. A nivel político y social no se reconoce el acoso callejero como otra forma de violencia simbólica. Es visto como un mal menor, una expresión irremediable de la masculinidad. La cultura popular no cree que tenga ningún efecto real y que es una exageración tratarlo como si tuviera.

En algunos lugares como Francia se ha decidido penalizar las conductas relacionadas con el acoso sexual callejero mediante la conocida ley “antipiropos”, aprobada por la Asamblea Nacional Francesa, con multas de hasta 750 euros y un endurecimiento de las penas por abuso a menores (Sánchez, 2018). También, en otros países de Europa, como Bélgica y Holanda, ya cuentan con ordenanzas para sancionar estos actos. Además, se pueden observar algunos avances en torno a este tema en países de América Latina, sobre todo en Perú -pionero en crear una ley estatal sobre el asunto- y Chile, donde cuentan con un Observatorio Contra el Acoso Callejero, además de haber realizado algunos estudios y artículos relacionados con el tema.

Por otra parte, en España no existe una legislación clara que regule el acoso sexual callejero como forma de violencia hacia las mujeres, aunque sí se define en la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Así, esta ley señala que “constituye acoso sexual cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo” (artículo 7.1); y “constituye acoso por razón de sexo cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo” (artículo 7.2). Sin embargo, muchos hombres todavía consideran que gritar a una mujer “guapa”, “tía buena” o “qué culazo” es un halago que no hace daño y piensan que no se debería regular el poder comentar la apariencia de las mujeres.

Sin embargo, el Ministerio de Igualdad ha incluido el acoso sexual en la última Macroencuesta de Violencia contra la mujer 2019, considerándolo "violencias cotidianas que las mujeres experimentan". En esta categoría incluye "una serie de comportamientos no deseados y con una connotación sexual", como miradas insistentes o lascivas; contacto físico no deseado; exhibicionismo; envío de imágenes o fotos sexualmente explícitas que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada, o intimidada a la mujer; bromas sexuales o comentarios ofensivos sobre su cuerpo o su vida privada; insinuaciones inapropiadas, humillantes, intimidatorias, u ofensivas en las redes sociales; o correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, o mensajes de texto sexualmente explícitos inapropiados, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada, o intimidada, entre otras cosas. (Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género - Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020).

Como ya se ha mencionado con anterioridad, estas prácticas suponen una dominación hacia las mujeres a las cuales se les considera como objetos sexuales. Además, acarrea numerosas consecuencias psicológicas, malestar, miedo etc. Por lo tanto, el acoso sexual callejero debería contar con una legislación clara. Un intento de hacerlo se encuentra en el anteproyecto de la Ley de Libertad Sexual, que introducía el acoso sexual callejero como delito penal leve, el cual fue aprobado el pasado 3 de marzo de 2020 por el Consejo de Ministros, pero que no llegó a pasar el trámite parlamentario.

4. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Objetivos

Para llevar a cabo esta investigación, se ha establecido un objetivo general y sus respectivos objetivos específicos.

Objetivo general:

1. Conocer la realidad de la problemática del acoso sexual callejero y cómo afecta en el ámbito emocional y en la forma de relacionarse de las mujeres.

Objetivos específicos:

- 1.1. Conocer la prevalencia del acoso sexual callejero en jóvenes y adolescentes en la ciudad de Zaragoza.
- 1.2. Conocer que tipo/s de acoso sexual callejero son más frecuentes entre las y los jóvenes.
- 1.3. Identificar cuál es la manera de reaccionar de las y los adolescentes frente a este tipo de situaciones.
- 1.4. Mostrar cómo afecta el acoso sexual callejero a la vida cotidiana (social, psicológica, relacional, emocional...) de las personas adolescentes.
- 1.5. Determinar el nivel de seguridad que sienten estas personas cuando caminan solas por la calle en los diferentes momentos del día.
- 1.6. Visibilizar experiencias personales ante situaciones de acoso sexual callejero vividas.

4.2. Preguntas de la investigación

En relación con lo que se viene mencionando anteriormente, se van a proponer unas preguntas orientadas a la investigación y a los resultados que se pretenden obtener. Interesa conocer, sobre todo:

- ¿Saben las personas jóvenes de entre 16 y 23 años en qué consiste el acoso sexual callejero?
- ¿Saben distinguirlo de otros comportamientos relacionados con la violencia de género?
- ¿Consideran que el acoso sexual callejero supone una problemática en la vida de muchas personas?
- ¿Cómo es la situación actual de esta práctica y cómo influye en la sociedad?
- ¿Qué efectos tiene esta problemática en los y las adolescentes?

Partiendo de estas cuestiones, se ha podido desarrollar a continuación una metodología orientada a la resolución de las mismas y a la consecución de los objetivos planteados.

5. METODOLOGÍA

La metodología de este proyecto de investigación se va a desarrollar describiendo, en un primer lugar, el diseño de la propia investigación y los materiales utilizados. Y, en segundo lugar, se va a examinar la muestra, es decir, el conjunto de la población que va a ser estudiada.

5.1. Diseño

Este proyecto, 'Percepción del acoso sexual callejero de las y los jóvenes entre 16 y 23 años de Zaragoza', se ha llevado a cabo a través de la realización de una investigación a esta población mediante el uso de diferentes métodos de investigación.

Para obtener la información necesaria, se ha efectuado una búsqueda de fuentes bibliográficas para poder realizar un análisis de las mismas y conocer la situación de la problemática investigada en el momento actual.

A continuación, para recoger información cuantitativa y cualitativa sobre la percepción y experiencia de situaciones de acoso sexual callejero en jóvenes y adolescentes, se ha diseñado un cuestionario. "El cuestionario es considerado como un medio de comunicación escrito y básico, entre el encuestador y encuestado, facilita traducir los objetivos y las variables de la investigación a través de una serie de preguntas muy particulares, previamente preparadas de forma cuidadosa, susceptibles de analizar en relación al problema estudiado" (Balestrini, 2002, p. 138). Para la elaboración de este cuestionario (Anexo 1), se ha consultado el estudio de Varela-Lérida, Caja-Peralta & Rueda-Sánchez-Jauregui, "*Percepción femenina del acoso callejero*" (2019).

El cuestionario (Anexo 1), totalmente anónimo, está formado por 25 ítems de preguntas dicotómicas, preguntas de opción múltiple, preguntas con escala de Likert ("Es una escala de actitud de intervalos aparentemente iguales. Utiliza series de afirmaciones o ítems sobre los cuales se obtiene una respuesta por parte del sujeto") y varias preguntas abiertas, con el objetivo de hacer tanto un análisis cuantitativo como cualitativo a partir de las respuestas. Para facilitar la comprensión de dicho cuestionario, se ha dividido en 7 partes diferenciadas: 1. Demografía, 2. Experiencia con el acoso sexual callejero, 3. Reacción ante situaciones de acoso, 4. Emociones ante estas situaciones de acoso, 5. Experiencias especialmente traumáticas, 6. Seguridad en la calle, 7. Percepción general del acoso.

Se trata de un estudio observacional descriptivo ya que se mide la presencia, características o distribución de un fenómeno en una población en un momento de corte en el tiempo. Es de corte transversal debido a que se han recolectado los datos en un único corte de tiempo. Tiene como finalidad obtener resultados concluyentes sobre la problemática del acoso sexual callejero.

5.2. Muestra

La muestra de la investigación son hombres y mujeres jóvenes entre 16 y 23 años nacidos/as en Zaragoza o residentes en la ciudad por diversos motivos (laborales, estudiantiles...).

Para llegar a este tipo de población tan específica de una forma amplia, se ha utilizado un muestreo no probabilístico "aquellos en los que las unidades de análisis se recogen utilizando métodos en los que no

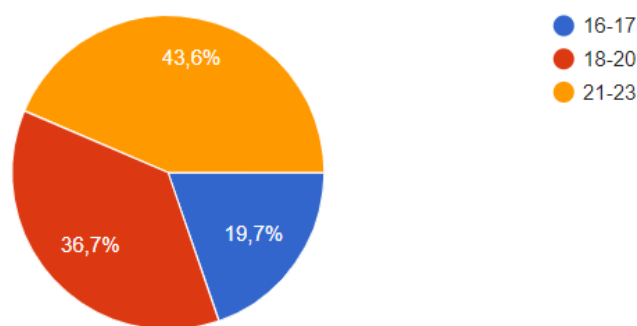
interviene el azar” (Robledo Martín, 2005, p. 5), es decir, se ha seleccionado el tipo de personas a las que se les lanza en primer lugar el cuestionario, ya que se pretendía buscar buenos informantes que ayudarán a expandirlo.

Dentro de este muestreo no probabilístico se utiliza una forma determinada de obtener la muestra: el diseño denominado bola de nieve o muestreo de avalancha el cual “se basa en la idea de red social y consiste en ampliar progresivamente los sujetos de nuestro campo partiendo de los contactos facilitados por otros sujetos.” (Martín-Crespo Blanco & Salamanca Castro, 2007, p. 2). Se pide a los informantes que recomienden a posibles participantes. “Gracias a la presentación que hace el sujeto ya incluido en el proyecto, resulta más fácil establecer una relación de confianza con los nuevos participantes, también permite acceder a personas difíciles de identificar.” (*Ibidem*). El cuestionario se distribuyó de manera online, a través de la plataforma de Google Forms, y mediante diferentes redes sociales (WhatsApp, Instagram...). Además de esta distribución con la ayuda de nuestros contactos, se subió la encuesta a Twitter e Instagram, especificando el tipo de participantes que se necesitaba. En redes sociales tuvo bastante buena acogida y contamos con la ayuda de cuentas populares de la ciudad de Zaragoza como /@SoydeZaragoza/.

En un periodo de un mes (30 días) se ha obtenido la participación de 436 personas (hombres, mujeres, no binario) que han completado el cuestionario.

En dicho cuestionario, se puede destacar una amplia participación de las personas en edades comprendidas entre 21 y 23 años, representando esta el 43,6% del total de participantes. Seguidamente, se sitúan las edades que van desde los 18 a los 20 años, siendo esta participación del 36,7%. Por último, donde menos representación se ha obtenido, con un 19,7%, ha sido en las edades de los 16 y los 17 años (Gráfico 1). Esta menor participación en el último rango de edad la atribuimos a una falta de interés hacia el tema, ya que hemos centrado muchos de nuestros esfuerzos en hacer llegar el cuestionario a todos los rangos por igual.

Gráfico 1. Edades de las personas participantes



En relación con el género de las personas encuestadas, se ha obtenido una mayor incidencia por parte de mujeres (n. 375), representando éstas el 86% de las respuestas, un 13,3% son hombres (n. 58) y un 0,7% son personas no binarias (n. 3) (Gráfico 2).

Gráfico 2. Género de las personas participantes

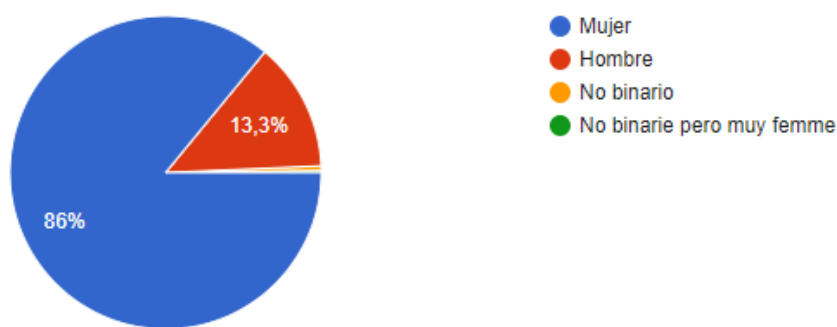


Tabla 1. Relación de participantes con género y edad

Género y edad de las personas participantes	Nº participantes
Mujeres de 16 y 17 años	72 participantes
Hombres de 16 y 17 años	13 participantes
No binarie de 16 y 17 años	1 participante
Mujeres entre 18 y 20 años	145 participantes
Hombres entre 18 y 20 años	14 participantes
No binarie entre 18 y 20 años	1 participante
Mujeres entre 21 y 23 años	158 participantes
Hombres entre 21 y 23 años	31 participantes
No binarie entre 21 y 23 años	1 participante
TOTAL	436 participantes

Fuente: Elaboración propia

En la provincia de Zaragoza hay 93.600 personas de edades comprendidas entre 16 y 23 años. La encuesta sobre percepción del acoso sexual callejero enviada a los y las jóvenes de este tramo de edad en Zaragoza ha sido respondida por 436 personas. Estableciendo el nivel de confianza en un 95%, el margen de error es del 5%. El margen de error te indica en qué medida los datos obtenidos en la encuesta representan a la población total. En este caso, como el margen de error es tan solo del 5%, significa que los resultados son confiables.

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1. Análisis cuantitativo

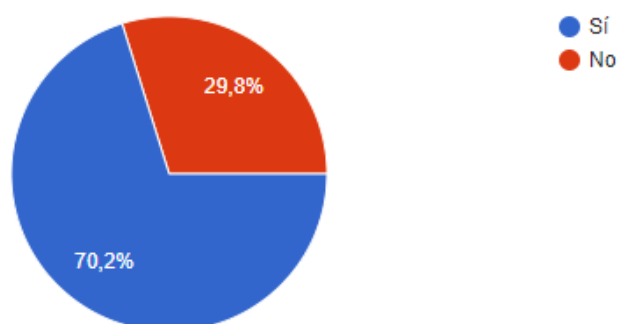
Tras la realización del cuestionario por parte de diferentes jóvenes entre 16 y 23 años en la ciudad de Zaragoza, se va a llevar a cabo un análisis cuantitativo de los resultados. Aunque dichos resultados no son generalizables, permiten tener una idea de cómo se percibe esta problemática en los 436 casos encuestados.

Este análisis se va a realizar según la estructura del propio cuestionario, que como ya se ha explicado anteriormente, está dividido en 6 partes respondiendo a los objetivos propuestos.

6.1.1. Prevalencia del acoso sexual callejero de las experiencias vividas por adolescentes en la ciudad de Zaragoza.

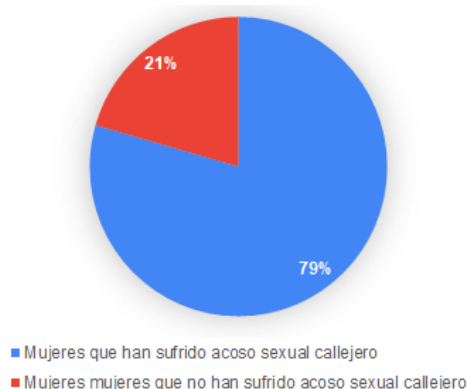
De todas las personas encuestadas (Gráfico 3), un 70,2% (n. 306) han asegurado que alguna vez en su vida sí que han sufrido este tipo de acoso sexual, mientras que un 29,8% (n. 130) comenta que no lo ha sufrido.

Gráfico 3. Porcentaje de personas que han sufrido acoso sexual callejero



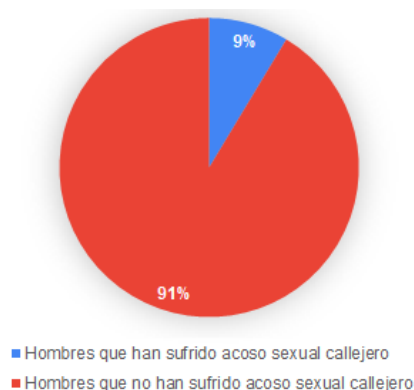
Por sexo (Gráfico 4), el 79% de las chicas (n. 298) han sufrido en algún momento de sus vidas acoso sexual callejero. Por el contrario, el 21% (n. 77) dicen no haberlo sufrido nunca.

Gráfico 4. Porcentaje de mujeres que han sufrido acoso sexual callejero



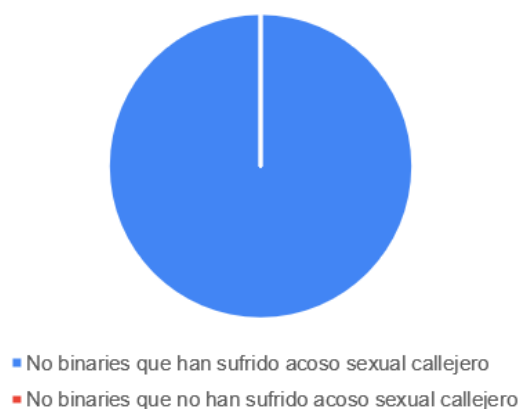
En el caso de los hombres (Gráfico 5), el 91% (n. 53) asegura que no ha sufrido nunca acoso sexual callejero mientras que el 9% (n. 5), dicen que sí.

Gráfico 5. Porcentaje de hombres que han sufrido acoso sexual callejero



Por último, de las personas no binaries encuestadas (Gráfico 6), el 100%, es decir, las 3 personas que han contestado, sí que han sufrido acoso sexual callejero en algún momento de sus vidas.

Gráfico 6. Porcentaje de personas no binaries que han sufrido acoso sexual callejero

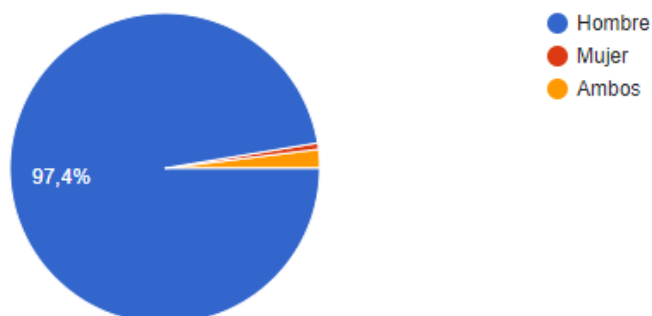


Con el análisis de estos resultados, se puede observar claramente cómo el acoso sexual callejero afecta en mayor medida a las mujeres, habiendo una diferencia evidente entre casi el 80% de las mujeres que sí que han sido acosadas sexualmente en lugares públicos frente al 9% de los hombres que lo han sido.

6.1.2. Experiencias con el acoso sexual callejero

Con respecto a la experiencia con el acoso, y para ahondar más profundamente en el tema, se ha preguntado a las personas que concretamente habían contestado que Sí que han sufrido acoso sexual callejero acerca del sexo de la persona que acosaba (Gráfico 7). El 97,4% de las personas encuestadas (n. 298) han sido acosadas por hombres, el 0,7% por de mujeres (n. 2) y el 2%, por parte de ambos géneros (n. 6).

Gráfico 7. Porcentaje relativo al género de la persona acosadora



Si se realiza un análisis más detallado (Tabla 2), se puede observar que las mujeres son acosadas principalmente por hombres (n. 294). En el caso de los hombres (n. 5), de estos, 2 fueron acosados por otro hombre, 2 por ambos géneros y 1 por una mujer. Y, por último, dentro de las personas no binarias, las personas acosadoras fueron 2 hombres y 1 mujer.

Con esta comparación se pretende mostrar que, en los casos que se han analizado, a las mujeres no les acosó sexualmente otra mujer, sino que siempre estaba involucrado un hombre. Al mismo tiempo, con respecto a los hombres y a las personas no binarias, también son acosados en su gran mayoría por otros hombres.

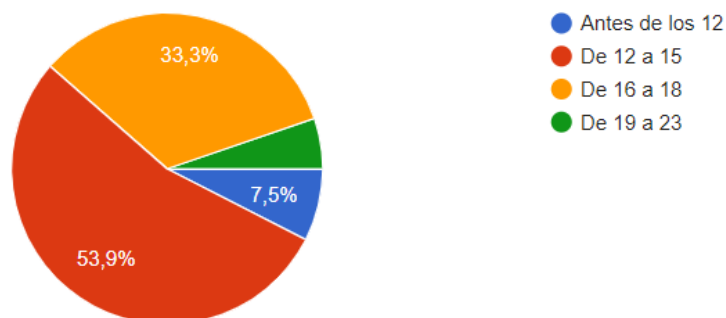
Tabla 2. Relación de casos de acoso realizados por cada género según el género de la persona acosada

	Acosadora Mujer	Acosador Hombre	Acosador Ambos
Mujeres	0	294	4
Hombres	1	2	2
No binarie	1	2	0
TOTAL	2	298	6

Fuente: Elaboración propia

Se considera interesante, además, remarcar las edades en las que estas personas sufrieron este tipo de acoso por primera vez (Gráfico 8). El 53,9%, lo sufrieron por primera vez de los 12 a los 15 años (n. 165). El otro rango de edad con mayor incidencia, con el 33,3%, lo sufrieron por primera vez entre los 16 y 18 años (n. 102). Esto muestra cómo la gran mayoría han sufrido acoso siendo menores de edad.

Gráfico 8. Edad aproximada en la que las personas encuestadas sufrieron acoso sexual callejero por primera vez

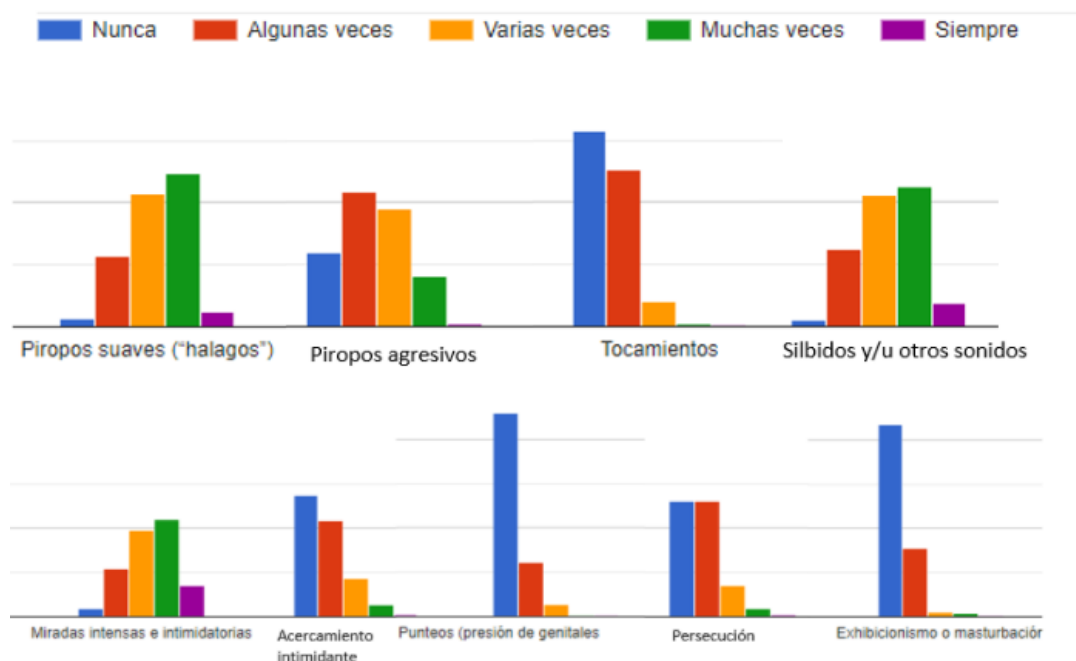


En relación con la frecuencia en que las personas sufren acoso sexual callejero (Gráfico 9), se preguntó acerca de diferentes formas de acoso (piropos suaves, piropos agresivos, tocamientos, silbidos u otros sonidos, miradas intensas e intimidatorias, acercamiento intimidante, punteos, persecución, exhibicionismo o masturbación) y en qué medida lo habían sufrido. Se pueden destacar los siguientes resultados:

- En relación a los **piropos suaves**, destaca que un 75% lo ha sufrido muchas veces (n. 123) y varias veces (n. 107), mientras que solamente un 2% de personas dicen no haberlo sufrido nunca.
- Con respecto a los **piropos agresivos**, se puede decir que un 66% de personas comentan haberlo sufrido algunas veces (n. 108) y varias veces (n. 95). En este caso, las personas que no han sufrido este tipo de acto ascienden a un 19% (n. 60).
- Acerca de los **silbidos u otros sonidos**, resalta que un 72% de las personas lo han sufrido tanto muchas veces (n. 113) como varias veces (n. 106) mientras que solamente un 2%, es decir, 5 personas no lo han sufrido nunca, lo que resulta una situación sorprendente.
- En relación con las **miradas intensas e intimidatorias**, se encuentran similitudes con los resultados del apartado anterior. Un 86% de las personas lo han sufrido muchas veces (n. 110), varias veces (n. 98) y algunas veces (n. 54), mientras que sólo un 3%, es decir, 9 personas no lo han sufrido nunca.
- Con respecto al **acercamiento intimidante**, se puede decir que un 55%, un poco más de la mitad de las personas, lo ha sufrido alguna vez, varias veces o muchas veces (n. 169 personas en total), y el resto, 45% no lo ha sufrido nunca (n. 137).
- En cuanto a los **tocamientos**, casi la mitad de las personas encuestadas 49% (n. 149) lo ha sufrido en algún momento de su vida.
- Con respecto a los **punteos** (presión de los genitales sobre el cuerpo), un 25%, lo han sufrido alguna vez (n. 76).
- En relación con la **persecución**, un 42% de las personas encuestadas refieren que les ha pasado alguna vez (n. 130) y un 14% lo han sufrido varias veces o muchas veces.
- Por último, en relación con el **exhibicionismo o masturbación**, un 29% (n. 88) de las personas han soportado este tipo de actos en algún momento (ya sea algunas veces, varias veces o muchas veces).

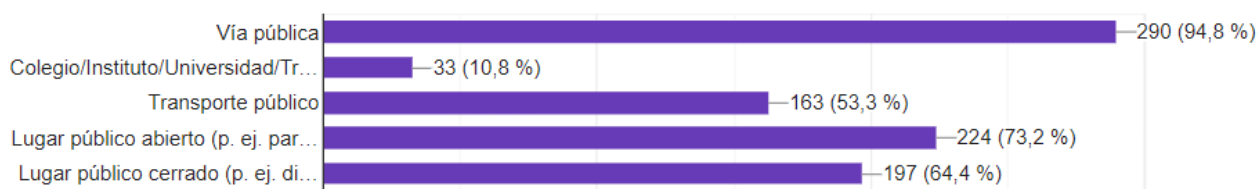
Después de analizar los resultados dividiéndolos en los diferentes apartados, se puede concluir con que no hay ningún acto de acoso sexual callejero que no les haya ocurrido nunca a las personas encuestadas, destacando que situaciones que no deberían ocurrir, sigan produciéndose con tanta normalidad. Además, en los primeros apartados es sorprendente destacar que la cantidad de personas que sí que han sufrido alguna vez estos tipos de acosos es mayor al de personas que no los han sufrido nunca.

Gráfico 9. Frecuencia con la que las personas encuestadas han vivido las diferentes formas de acoso sexual callejero



Siguiendo con las respuestas anteriores, resulta interesante resaltar en qué espacio o espacios suelen ocurrir con mayor frecuencia estos tipos de acoso (Gráfico 10). Destaca sobre todo la vía pública y lugares públicos abiertos (como parques, bancos...) con un elevado porcentaje (94,8%). Aunque en los lugares públicos cerrados y en el transporte público también son muy frecuentes estos tipos de acoso representando un porcentaje bastante alto. La conclusión que se extrae con estas respuestas -en las que las personas podían elegir más de una opción- es que da igual dónde te encuentres, en cualquier sitio se puede sufrir alguna de estas formas de acoso sexual.

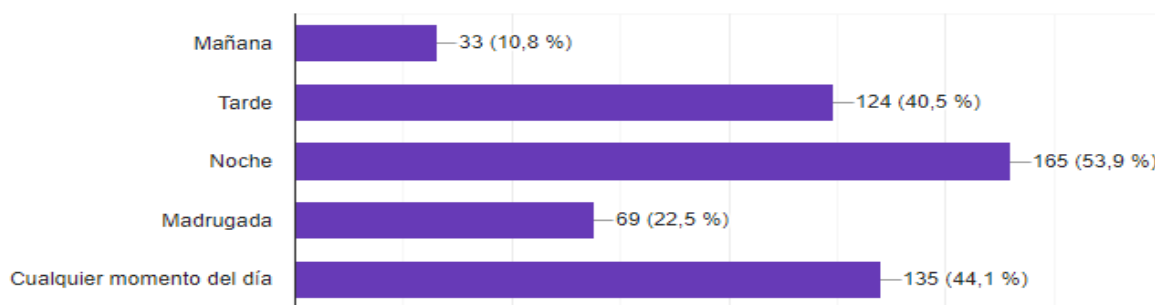
Gráfico 10. Espacio o espacios donde las personas encuestadas han sufrido estos tipos de acoso



Con respecto a los momentos del día en el que estas personas adolescentes suelen sufrir experiencias de acoso sexual callejero (Gráfico 11), es importante destacar que no hay una gran diferencia entre las que lo sufren por la tarde (n. 124) o por la noche (n. 165). Destaca, también, que una gran cantidad de las personas encuestadas (n. 135) han contestado que esto lo han sufrido en cualquier momento del día, por lo que se puede llegar a la conclusión de que no es un hecho aislado de la noche.

Se quiere destacar, además, que esta pregunta es de respuesta múltiple, por lo que la mayoría de las personas encuestadas han tenido la posibilidad de seleccionar más de una opción, y aclarar que no les ocurre únicamente en un momento del día, por lo que estas formas de acoso sexual callejero no son hechos aislados.

Gráfico 11. Momento/s del día en el que han sufrido mayoritariamente estos actos



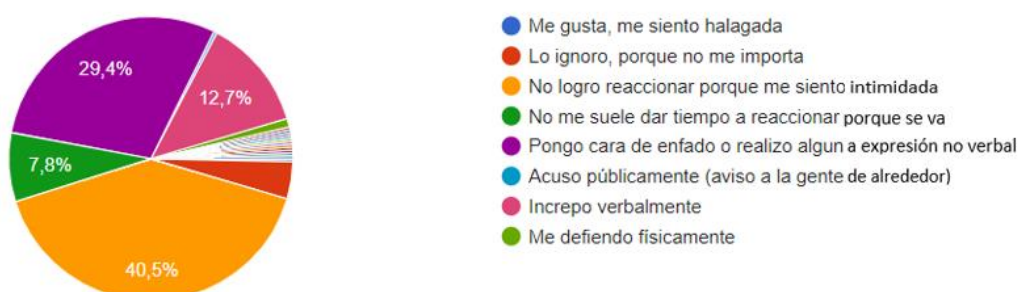
6.1.3. Reacciones de los y las adolescentes frente al acoso sexual callejero

Otro de los objetivos que se planteaban al comienzo era identificar cuáles podían ser las reacciones tanto de las y los jóvenes ante este tipo de acoso como de la persona agresora cuando le increpaban.

En primer lugar, con respecto a las reacciones de las personas acosadas (Gráfico 12) se identifica que aproximadamente la mitad de las personas no logran reaccionar, ya sea porque la persona agresora se va (n. 24) o porque estas se sienten intimidadas (n. 124). Por otro lado, un 42,1% de las personas encuestadas suele dar respuesta a este tipo de acoso con alguna expresión no verbal (n. 90) o increpando verbalmente (n. 39). Por último, solo 13 personas lo ignoran porque sostienen que no les importa.

Además, se trataba de una pregunta con una opción de respuesta abierta en la que algunas personas han comunicado otros tipos de reacción. A la hora de analizar estos resultados, se concluye que la mayoría de estas son una mezcla de las mencionadas en el párrafo anterior, y otras emociones muy concretas como ansiedad, miedo, impotencia, frustración etc.

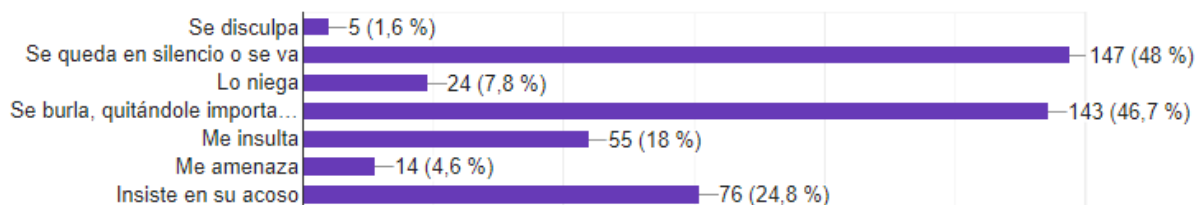
Gráfico 12. Formas de reacción ante las diferentes formas de acoso



En segundo lugar, y en relación con las actitudes y comportamientos de la persona agresora (Gráfico 13) se puede destacar, sobre todo, la poca importancia que le dan a los actos que están realizando. En el 48% de las situaciones, estas personas se quedan en silencio o se van y en el 46,7%, se burlan restándole importancia. Esto permite observar cómo las personas agresoras normalizan este tipo de actitudes e incluso se mofan de ello.

Además, cabe destacar que en el resto de las situaciones casi todas las respuestas han sido negativas por parte del acosador. En solo 5 de ellas este se ha disculpado y en el resto (n. 169), el acosador ha insultado (n. 55), amenazado (n. 14), insistido (n. 76) o lo ha negado (n. 24).

Gráfico 13. Tipo de reacción de la persona agresora cuando la persona encuestada hace algún tipo de respuesta (verbal/no verbal)



6.1.4. Consecuencias del acoso sexual callejero en jóvenes

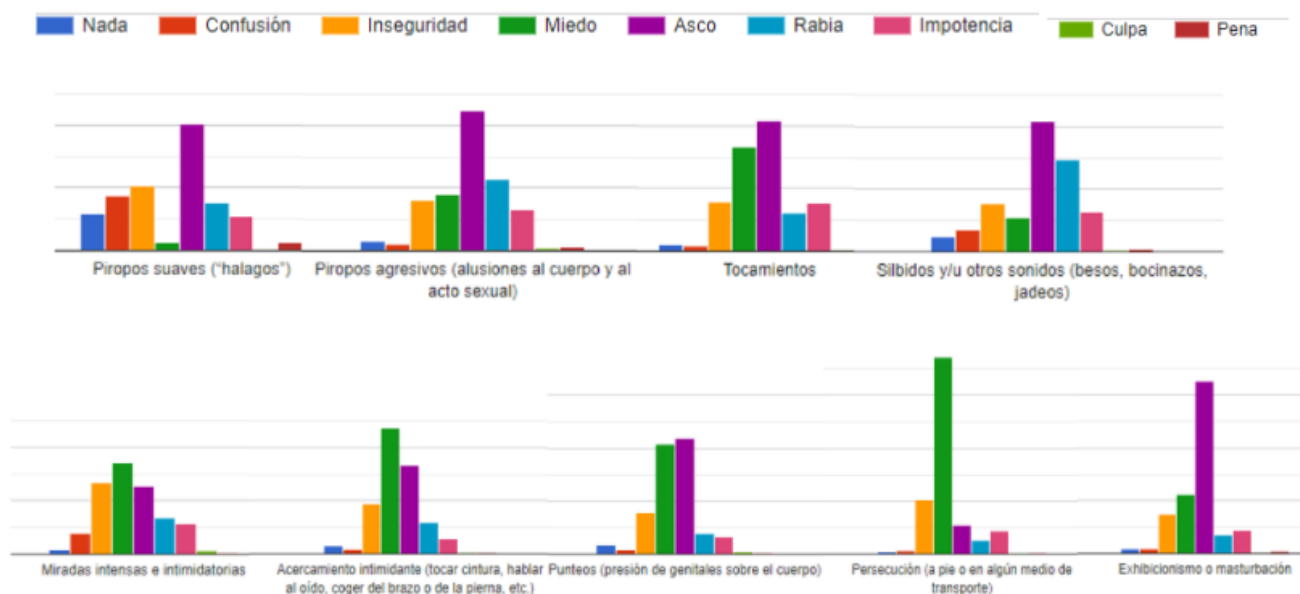
Para poder comprobar cómo este tipo de acoso afecta a la vida cotidiana de las y los jóvenes, se tuvo en cuenta primeramente sus emociones ante los diferentes tipos de acoso que se pueden encontrar. El análisis de este aspecto se va a realizar de forma más general viendo las emociones que más predominan en cada tipo de acto.

En primer lugar, centrándonos en los piropos suaves, piropos agresivos, tocamientos y silbidos, destaca, sobre todo, el asco que sienten las personas ante este tipo de hechos, que como se puede observar, siempre ocupa un mayor porcentaje suponiendo una media de un 34%. Los dos sentimientos que le siguen son la rabia y el miedo ocupando un gran porcentaje, pero también destacan la inseguridad y la impotencia.

En general, estas emociones llaman especialmente la atención, ya que varían entre los sentimientos asociados al desprecio y entre los asociados al miedo. Esto permite observar que estos actos crean actitudes de rechazo en las personas que lo sufren, pero también es importante recalcar que prácticamente ninguna de las personas que sufren estos actos sienten culpa por las situaciones vividas, como hace algunos años se nos hacía creer. En ese sentido, se ha conseguido avanzar y no culpabilizar a las víctimas.

En segundo lugar, con respecto a las miradas intensas, acercamiento intimidante, punteos, persecución y exhibicionismo o masturbación, se puede resaltar el predominio del miedo, sobre todo en el caso de la persecución (60%) o el acercamiento intimidante (39%). En las situaciones en las que la persona acosadora se vale de la otra persona para sentir placer, la emoción que prevalece es el asco. Un porcentaje que también cabe destacar es el de la inseguridad, que se mantiene constante en todas las situaciones.

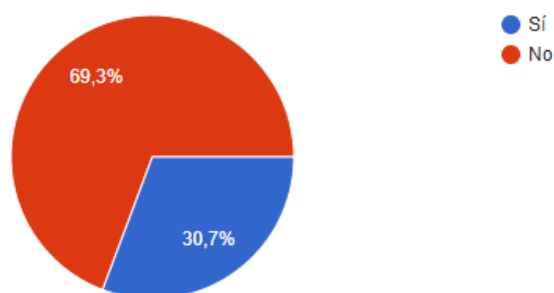
Gráfico 14. Sentimientos ante estos tipos de acoso sexual callejero



Se ha querido comprobar, además, si la vivencia de alguna situación de acoso sexual callejero ha tenido consecuencias negativas en la salud mental y física de la persona agredida a la hora de afrontar su vida diaria.

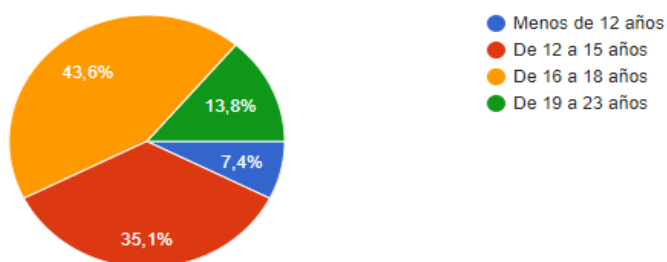
En relación con la vivencia de alguna experiencia traumática (Gráfico 15), el 30,7% de las personas dice haber vivido alguna experiencia que les ha supuesto algún trauma o temor. Aunque es menos de la mitad (94 personas, de ellas 92 mujeres y 2 hombres), cabe destacar que ya es un porcentaje demasiado alto.

Gráfico 15. Porcentaje de personas que han tenido alguna experiencia especialmente traumática relacionada con el acoso sexual callejero



Siguiendo con las experiencias traumáticas, se considera importante saber a qué edad ocurrieron (Gráfico 16). En las respuestas encontramos que el 92,5% lo sufrieron siendo menores de edad (81 personas de las 94 que llegaron a esta parte del cuestionario). Esto produce que la experiencia tenga más consecuencias negativas a nivel conductual y de seguridad, pues a edades más tempranas se dispone de menos herramientas para comprender lo que te ha ocurrido.

Gráfico 16. Edad aproximada en la que la persona encuestada sufrió esta experiencia



Se preguntó también de forma abierta ¿dónde ocurrió esta experiencia traumática? y ¿quién fue la persona que la ocasionó? Con respecto a la primera pregunta, tiene especial relevancia destacar que la mayoría de las situaciones se han producido en la calle a diferentes horas del día, en parques, en portales y zonas cercanas a sus casas y en autobuses y transportes públicos. Se llega a la conclusión, por tanto, que la experiencia traumática no depende de un lugar determinado o una hora concreta.

En relación con la segunda cuestión, mencionar, sobre todo, que los actos han sido cometidos principalmente por hombres salvo en un caso (realizado por una mujer en una discoteca). El perfil de los hombres acosadores es muy diverso, ya que varía desde un niño de 12/13 años hasta personas mayores de 70 años. Destacar también que, en algunas ocasiones, estos actos han sido cometidos por varios hombres a la vez y por grupos de chicos jóvenes.

Con estos resultados, podemos concluir que los hombres que realizan este tipo de acoso no tienen un perfil claro y concreto en relación con la edad y que pueden realizar este tipo de actos en cualquier lugar y momento del día.

Algo importante en estas situaciones es que la persona acosada pueda ser capaz de hablar de la situación y expresar sus sentimientos. De esta manera se le da la importancia que merece, pues no es algo que se deba dejar pasar ni ocultar. En este sentido, se preguntó a quién se lo habían contado (Gráfico 17), tan solo 10 personas contestaron que, a nadie, suponiendo un 10% del total. Las demás personas sí que lo contaron, destacando a amigos/as y familiares como principales receptores/as de esta información.

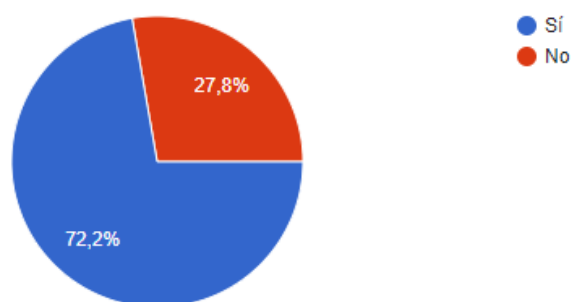
Gráfico 17. Persona a la que el/la encuestado/a acudió tras sufrir esta experiencia



6.1.5. Nivel de seguridad en la calle

Respondiendo al objetivo de poder determinar el nivel de seguridad que sienten las personas encuestadas al caminar solas por la calle en cualquier momento del día, se preguntó a toda la muestra de nuevo (n. 436) por su inseguridad al caminar sola/o por la calle (Gráfico 18). Destaca, sobre todo, que un 72,2% de las personas (n. 315) afirmaron sentirse inseguras.

Gráfico 18. Porcentaje de personas que sienten inseguridad cuando caminan solas o solos por la calle por miedo a que les acosen sexualmente



De estas personas, hay una clara diferencia en relación con el género (Tabla 2), mientras que un 82% de las mujeres se sienten inseguras (n. 309), solo un 25% (n. 1) no binarie y un 8% de hombres (n. 5) se sienten inseguros. Esto permite observar que el género determina en gran medida la seguridad que se puede sentir al caminar sola por la calle con respecto a que te acosen sexualmente.

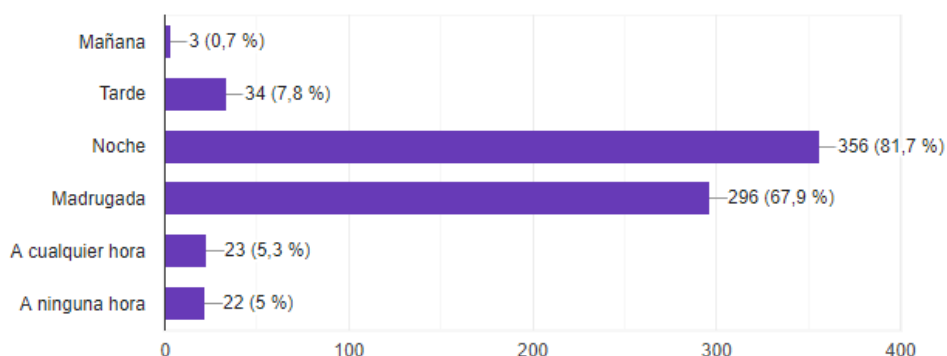
Tabla 3. Relación de seguridad en la calle según el género

	Mujeres	Hombres	No binarie
Sienten seguridad en la calle	66	53	2
Sienten inseguridad en la calle	309	5	1
TOTAL	375	58	3

Fuente: Elaboración propia

Después de preguntar acerca de esta inseguridad, se cree importante saber en qué momentos del día se sienten más vulnerables, si es por la noche o por el contrario por el día. En cuanto a esta cuestión, destacan, sobre todo, aquellas ocasiones en las que hay menos luz y, por lo tanto, menos gente en la calle. Fijándonos en el Gráfico 19 se puede observar cómo la mayoría de las personas encuestadas han señalado la noche y la madrugada como los momentos de mayor inseguridad. Se trataba de una pregunta de múltiple elección, y evidentemente los momentos más seleccionados han sido los nocturnos.

Gráfico 19. Franja(s) horaria(s) en las que las personas encuestadas se sienten más vulnerables



Por último, era importante recalcar qué sentimientos y acciones realizan las personas encuestadas cuando se sienten vulnerables, sobre todo, como hemos visto anteriormente, de noche y de madrugada.

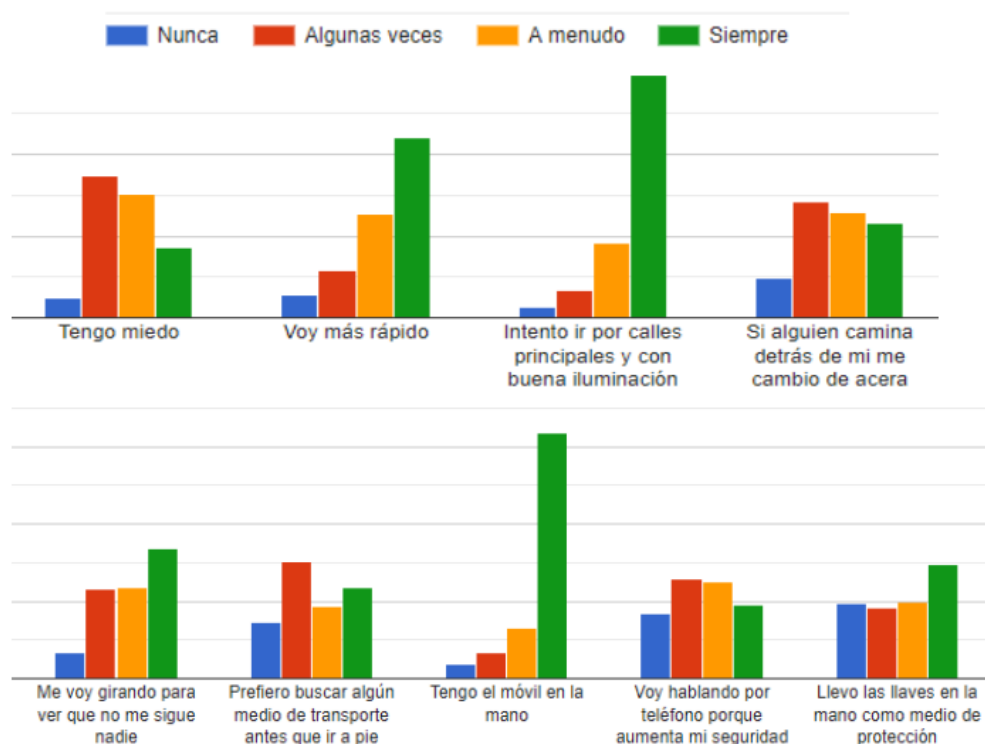
Como se puede observar en el Gráfico 20, hay un mayor porcentaje en la respuesta “siempre” cuando hablamos de las acciones: “ir más rápido”, “ir por calles principales e iluminadas”, “tener el móvil en la mano” e “ir girándose”.

Con respecto al sentimiento del miedo, aunque las personas encuestadas no lo sientan siempre, la mayoría de las respuestas sí que se agrupan en el “a menudo” (34,6%) y en el “algunas veces” (39,9%).

Un factor que llama la atención es que en la respuesta de “ir hablando por teléfono” y “llevar las llaves como protección” todos los porcentajes están muy igualados. Destacando en esta última que, aunque un 11,1% (n.97) nunca lo hayan hecho, un 38,8% (n. 339) lo han realizado alguna vez, y de estas, un 16,8% (n. 147) lo hacen siempre.

Finalmente, con respecto a los apartados “si alguien camina detrás de mí me cambio de acera” y “prefiero buscar medio de transporte” se pueden apreciar unos porcentajes similares en lo que respecta a la realización de estos comportamientos en algún momento. De todas las personas, un 19,4% (n. 85) por un lado y un 22,2% (n. 97) por el otro, no lo hacen nunca.

Gráfico 20. Frecuencia de acciones que realizan cuando caminan solas o solos por la calle en esa franja horaria



6.2. Análisis cualitativo

Como ya se ha mencionado anteriormente, el cuestionario ha permitido realizar un análisis cuantitativo gracias a las preguntas elaboradas. Sin embargo, se planteó también una última sección de cuestiones abiertas para poder profundizar en un análisis cualitativo de los resultados. Por lo tanto, a continuación, se propone este análisis en relación a las respuestas obtenidas.

6.2.1. Experiencias personales ante situaciones de acoso sexual callejero vividas

Para dar respuesta al último objetivo acerca de conocer y recoger experiencias personales ante situaciones de acoso sexual callejero vividas por las personas encuestadas, se consideró necesario concluir con tres preguntas acerca de estos acosos.

6.2.1.1 Aceptación o normalización del acoso sexual callejero por parte de la sociedad

En relación con la pregunta “¿Crees que hay una aceptación/normalización del acoso sexual callejero por parte de la sociedad?”, se han obtenido múltiples respuestas haciendo referencia a la normalización del mismo por parte de la mayoría de las personas, sobre todo de los hombres. La sociedad patriarcal en la que vivimos ha considerado siempre a la mujer como un objeto sexual de la que los hombres pueden disponer a su antojo y a las que han intentado silenciar para que permanecieran sumisas a ellos. Por lo tanto, nunca se le ha dado la importancia que debería.

A continuación, se va a dar voz a algunas de las personas que han querido mostrar su opinión con respecto a este tema:

“Sobre todo hay normalización. Hay quien da por hecho que por ser mujer e ir por la calle de noche sola, te estás poniendo en peligro automáticamente. Y es que, siendo realistas, es cierto. El problema es que se culpabiliza a la víctima y no al agresor en estos casos.” (Encuestada/o nº 6)

“Personalmente siento que en la generación de padres y madres (50) y mayores, sí hay una normalización. Durante mi adolescencia sí tuve que oír por su parte comentarios como "vuelve a la vez que tus amigas, nunca sola" "llámame cuando llegues a los sitios" "el tramo que vuelvas sola llámame mientras" "lleva las llaves en la mano". Esos comentarios nunca fueron culpándome a mí, ni mucho menos, de un posible acoso callejero, pero sí que existía esa normalización.” (Encuestada/o nº 12)

“El "galán español" se caracteriza por sus muestras de afecto excesivas e innecesarias a mujeres que no conoce, y sobre las cuales hace comentarios muy poco apropiados y obscenos sobre su apariencia. Y por supuesto, está normalizado. Y por supuesto, si nosotras somos piropeadas por un galán de este tipo, cómo mujeres, debemos sentirnos agradecidas, ya que este galán lo hace para "subir nuestra autoestima". Sí, el acoso callejero está normalizado”. (Encuestada/o nº 39)

“La gente piensa que las mujeres nos vestimos para gustar/provocar a los hombres y solo por eso se creen con el derecho de poder decirnos "piropos" (generalmente de mal gusto) y está totalmente normalizado este tipo de comportamientos que hacen que nos sintamos inseguras.” (Encuestada/o nº 47)

“Se ha normalizado que las mujeres sufran acoso desde niñas, se les culpa y cuando se señala a los acosadores se dice que "son cosas de tíos" o "deberías sentirte halagada". Los hombres realmente no son conscientes de lo que supone ser mujer y muchas veces creen que las mujeres exageran. Todas mis amigas han sufrido algún tipo de acoso antes de los 16 años y no nos extraña. Es algo que da miedo.” (Encuestada/o nº 51)

“Considero que se ve como un acto banal, algo sin importancia que acaba en el momento en el que el acosador desaparece, pero es todo lo contrario pues el sentimiento que eso nos deja perdura durante mucho más tiempo del que se cree. En definitiva, aunque haya más conciencia sobre ello, aún queda mucho por entender.” (Encuestada/o nº 224)

“Si que hay una aceptación/normalización del acoso sexual callejero por parte de la sociedad. Es una situación que las mujeres sufren diariamente y que como sucede reiteradamente, todas las personas, víctimas y no víctimas, se han “acostumbrado” a vivir y escuchar. Esta situación es muy triste, y como sociedad debemos hacer algo para cambiarlo y que no sea así. STOP ACOSO SEXUAL CALLEJERO”. (Encuestada/o nº 391)

6.2.1.2. Actuación en presencia de una situación de acoso sexual callejero

Se ha considerado importante conocer cómo las personas encuestadas actúan o actuarían en el caso de presenciar una situación de acoso sexual callejero. Las respuestas abiertas, sobre todo, se han contestado en forma de supuesto, utilizando en gran medida, el condicional. Es decir, las respuestas han ido enfocadas a la proyección de lo que las personas piensan que harían en esta situación.

Las actuaciones que más se han repetido han sido las relacionadas con:

- Llamar policía: “Grabarlo para denunciarlo y si veo que es grave llamar a la policía al momento” (Encuestada/o nº 4)
- Intervenir por ellas/os mismas/os: “Cuando lo he detectado, he intervenido. En discotecas he fingido ser amiga de la chica en situación, por ejemplo. Por la calle, intervendría también. En cualquier sitio, creo que, como me ha pasado otras veces, no podría girar la cara como si no pasara nada.” (Encuestada/o nº 133)
- Ayudar o apoyar a la persona acosada: “Iría a ayudar a la persona que está sufriendo el acoso para que vea que no está sola y se sienta más segura (que en muchas ocasiones es lo único que necesitamos, saber que no estamos solas)” (Encuestada/o nº 47)
- Gritar o llamar a alguien: “Llamaría a alguien para que pudiera ayudarme a arreglar esa situación, me intentaría acercar a esa persona que está siendo víctima de esa situación...” (Encuestada/o 204)
- No saber si reaccionarían: “Si me siento lo suficientemente segura (hay más personas alrededor que lo han presenciado) le llamaría la atención a quien acosa, pero estando sola son situaciones que me paralizan mucho por el miedo.” (Encuestada/o nº 88)

6.2.1.3. Comentarios sobre experiencias compartidas u otros aspectos tenidos en cuenta.

Finalmente, se dejó un espacio para que las personas encuestadas pudieran agregar algún comentario acerca de experiencias vividas (si así lo deseaban), o cualquier aspecto que se debería tener en cuenta tanto del cuestionario como en relación al tema tratado.

Se han obtenido 82 respuestas que abarcan comentarios de experiencias y consejos como otros relacionados con la importancia que tiene la visibilización del acoso sexual callejero en la actualidad y la relevancia de denunciar este tipo de actos.

Experiencias

A continuación, se recogen algunas experiencias vividas por las personas encuestadas que han querido mostrar para poder visibilizar estas situaciones.

“Mi padre aprovechaba para hacer deporte conmigo porque a mí me encanta ir en bici. Cuando tenía 11 años, y nos íbamos al parque, recuerdo que nos habíamos hecho un circuito por donde ir, por lo que mi padre corría y yo le seguía detrás con la bici. Un día sobre las 12 del mediodía estaba con la bici, y en uno de los porches de los portales que había en el parque, vi a un chico de casi unos 30 años masturbándose mientras me miraba. Al principio no me di cuenta de lo que hacía, pero conforme iba pasando por el mismo sitio, me pude dar cuenta de lo que estaba haciendo. Me sentí muy mal durante el resto del día, y tenía mucho miedo. Actualmente, tengo 21 años y lo recuerdo como si fuera ayer. Lo peor es que nunca pude decírselo a mi padre.” (Encuestada/o nº 36)

“Hace poco además iba caminando con una amiga, ambas llevábamos falda y no parábamos de sentir miradas bastante violentas, hasta unos señores no solo nos miraron, sino que además hicieron comentarios que escuché. No pude aguantarme y le increpé diciéndole que “ya valía de mirar” su respuesta fue que si no quiero que me miren que no me vistiera así acompañado de un “ya no se puede ni mirar”, creo que son dos respuestas típicas que simplemente diría un mierda.” (Encuestada/o nº 14)

“La experiencia que peor he tenido fue un día a los 15-16 años, a las 17h de la tarde, cuando un chico me empezó a hablar normal y luego empezó a mirarme el culo y decir que si me podía hacer una foto. Ante mis negativas se puso a seguirme hasta el propio portal de una amiga, y cuando vio que bajó su padre, al que avisé, se fue, pero luego lo vimos un par de veces más. Me hacía comentarios de "por qué vas tan fresca y provocativa" simplemente por ir en leggings. La verdad que sentí bastante miedo y, sobre todo por mi edad, tampoco sabía cómo reaccionar. Me sentía mal incluso por ir vestida así, pero luego entendí que no tenía la culpa ni mucho menos. Ahora, seguramente hubiera actuado en contra de él impidiéndole lo que hizo.” (Encuestada/o nº 132)

“En mi caso la primera vez que pase realmente miedo fue a los 15 años porque un hombre me siguió por el parque durante 5 minutos a plena luz del día. Tendría más de 30 años e iba con un niño pequeño, me siguió hasta que salí del parque hasta que me reuní con mis amigas a las que llamé porque tenía miedo. No paraba de decirme que me iba a "hacer mujer", como si eso fuera algo bueno o yo necesitará a un hombre o a alguien para ser mujer. En otra ocasión, un año o dos más tarde, iba en autobús con los cascos escuchando música, y al rato una señora se me acercó y me dijo "tú ignóralo, como si nada". No sabía a qué se refería hasta que vi a un hombre mirándome y masturbándose. El autobús iba lleno y nadie dijo nada, todos evitaban mirarme. Esa mujer fue la única que hizo algo. Al poco rato me bajé y me dio mucha rabia que en esa situación nadie hiciera nada más que decirle "ignóralo". Pensaba que yo podría haber sido una niña de 13 años y el bus podría haber estado semivacío. La sociedad está muy rota.” (Encuestada/o nº 51)

“Por ejemplo cuando en verano voy a veces con vestido corto, la mayoría de hombres se quedan mirando de forma intensa, me han gritado hasta conductores de autobús, albañiles etc., se han llegado a agachar para verme lo que llevaba debajo del vestido, conocidos me han tocado sin mi permiso, me han gritado insultos como “guarra o putón” desde coches que se han parado al lado mío, y esto yendo siempre por lugares donde había mucha gente.” (Encuestada/o nº 215)

Consejos o comentarios

En este apartado se recogen herramientas que las mujeres suelen utilizar para empoderarse, son consejos que pueden ayudar a que otras mujeres se sientan más seguras. Además, se encuentran algunos comentarios en los que las personas exponen el rechazo que sienten hacia estas conductas.

“Para mí la solución es y siempre será el feminismo. Inculcar a nuestros hijos a respetar a cualquier persona sea del género, color, procedencia, sexualidad e identidad que tengan. Y lo más importante, que los hombres con esos valores de equidad eduquen a sus amigos que no están educados en este

tema y sean los hombres los que se unan y se hagan responsables de esta lucha que es de todos.” (Encuestada/o nº 271)

“Mi experiencia fueron silbidos y comentarios obscenos sobre mi físico. No me quedé callada y les tiré la bebida que tenía encima. Me escupieron en el pelo y me insultaron. Les grabé en vídeo. Todo a plena luz del día y gente alrededor. El problema es que nos educan para callarnos y agachar la cabeza ante situaciones así, y luego los hombres no están acostumbrados a vernos responder y saltar y se les rompe la masculinidad porque no se lo esperan. Aunque sea duro en situaciones así y entiendo que muchas mujeres no sepan cómo reaccionar, debemos imponernos siempre.” (Encuestada/o nº 143)

“Estoy hasta el coño de aguantar estas mierdas y de encima haber sido educada de tal manera que no pueda ni responder cuando me pasan a mí. Al final, como nunca nadie dice nada siento que si reacciono podría ponerme en una situación peligrosa porque nadie me ayudaría. Estoy realmente HARTA.” (Encuestada/o nº 112)

“Tengo una hermana con la que me llevo 10 años, tengo completo pánico a sus primeras interacciones en la calle con amigas. Sigue sin haber una educación sexual adecuada en los centros educativos, un espacio en el que se reconozcan unos a otros como personas. Solo espero que ella no tenga que vivir lo que muchas mujeres.” (Encuestada/o nº 378)

“Las agresiones sexuales en ambientes LGTB creo que están muy presentes, pero poco visibilizadas. Y, ¡oh, sorpresa! Son principalmente perpetradas por hombres (hacia otros hombres).” (Encuestada/o nº 6)

“Por mucho que conozca personas que dicen que el sexo no tiene nada que ver con que sufras eso (*onvres* todos), el hecho de ser mujer ya hace que tengas posibilidades altísimas de sufrirlo (todas mis amigas han tenido situaciones de éstas), y yo puedo afirmar que ni yo ni ningún amigo mío ha sufrido acoso sexual callejero nunca.” (Encuestada/o nº 337)

“Dos referencias culturales que me ayudaron a empoderarme y dejar de estar condicionada por el miedo cuando voy por la ciudad:

- Filosofía feminista de María Femcee (canción feminista)
- Teoría King Kong de Virginie Despentes (libro)

Para mi salir de la posición de víctimas cuando nos agreden me ayuda a no quedarme parada por el miedo... No soy tonta sé que me pueden violar, pero me niego a condicionarme por eso. También me parece necesario pensar cómo abordamos las agresiones sexuales: ¿qué hacemos con el agresor? Para mí, más condenas o penas de cárcel no solucionan nada a largo plazo. Hay que pensar en una línea antipunitivista que coexista con la autodefensa feminista.” (Encuestada/o nº 300)

Importancia del tema

Finalmente, se pueden encontrar muchos comentarios donde las y los participantes recalcaron lo importante que les parece trabajar el tema del acoso, al igual que visibilizarlo y denunciarlo. En estos comentarios

muchas mujeres manifiestan el enfado, rechazo, asco, pero también miedo, que les producen estas situaciones.

“Gracias por visibilizar este tema. Cuando con 11 años me increpó un tipo que no conocía y me empezó a manosear en medio de una calle (poco transitada, con árboles... Cubierta) y quiso llevarme a su casa, no sabía lo que era el acoso callejero. Ahora sí gracias a personas que lo tratan y visibilizan. Gracias, de nuevo.” (Encuestada/o nº 133)

“Se debe educar desde pequeños sobre este tema y no seguir invisibilizándolo.” (Encuestada/o nº 243)

“Pocos hombres creen que las mujeres de verdad pasen miedo por la calle, me pareció muy curioso ya que ellos si tienen miedo es porque otros les peguen o roben.” (Encuestada/o nº 254)

“En mi caso lo que más temor-impotencia me da es el hecho de tener miedo por ir sola por la calle hacia mi casa, en concreto de noche, todavía queda mucho por hacer.” (Encuestada/o nº 256)

“Da igual a la hora que salgas a la calle, como vayas vestida o si estás en un callejón. Pasa, desgraciadamente, en cualquier sitio.” (Encuestada/o nº 324)

“Incluso siendo pequeña recuerdo que los profesores me castigaban por gritar a los chicos que me tocaban el culo, sin que hubiera represalias para ellos. El acoso creo que acompaña a todas las mujeres a lo largo de su vida y hace falta más empatía y educación.” (Encuestada/o nº 176)

“El acoso callejero puede durar pocos minutos, pero marcarte para toda la vida.” (Encuestada/o nº 130)

7. CONCLUSIONES

El acoso sexual callejero supone una problemática en la sociedad actual muy invisibilizada y/o normalizada. A través de la revisión bibliográfica se puede concluir que se trata un tema muy poco estudiado por investigadores/as y al que no se le da la importancia que merece. Además, y como consecuencia de esto, las personas más jóvenes desconocen este tipo de acoso y cómo se puede manifestar, no siendo capaces de identificar, por ejemplo, que un piropo o un silbido sí que es acoso sexual callejero. Estas acciones tratan de cosificar a las mujeres y opinar sobre sus cuerpos sin ningún derecho, sin embargo, y debido a la poca información que existe, los y las jóvenes lo ven como acciones naturales que deben soportar, cuando en realidad no es así.

Se puede afirmar que el acoso sexual callejero es un problema muy latente en nuestra ciudad, Zaragoza, ya que, mediante el cuestionario realizado a jóvenes de esta ciudad, se ha comprobado que un gran número lo ha sufrido.

Continuamente se ha dicho que el acoso sexual callejero no es problema único del género femenino, sino que ambos géneros lo sufrían por igual. Con este estudio, que iba dirigido a ambos géneros, se buscaba comprobar y analizar la veracidad de esta afirmación. La menor participación de los chicos en el cuestionario muestra un desinterés por el tema, que puede derivar del hecho de que no les preocupa el acoso porque no lo sufren normalmente en su vida cotidiana. Así, la propia disparidad en la participación por género y las respuestas obtenidas nos permiten afirmar que, efectivamente, las principales víctimas de este tipo de acoso son las mujeres. Es por esto por lo que se puede afirmar que el acoso sexual callejero no son solo casos aislados, sino que es un problema real que sufre el género femenino. Es el resultado de la desigualdad estructural de género que implica la objetivación y cosificación de las mujeres, y, por lo tanto, constituye violencia de género. Como ya se ha mencionado con anterioridad, la violencia de género “es una forma de discriminación que impide gravemente el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”.

Otro de los aspectos que se ha comprobado con este estudio, ha sido que este acoso sexual callejero siempre ha sido realizado a las mujeres por parte de hombres desconocidos de todo rango de edades y sin importar el momento del día.

Además, teniendo en cuenta los tipos de acoso sexual callejero que existen, se ha llegado a la conclusión de que los más frecuentes son los piropos suaves y agresivos, los silbidos y las miradas intensas e intimidatorias y que, aunque estos actos no supongan un acercamiento físico, resultan intimidantes y hacen sentir incómodas e inseguras a las personas que lo sufren. Estos comportamientos suponen consecuencias negativas en el bienestar y seguridad de las personas. Las vivencias y experiencias negativas en relación a este acoso -que en la mayoría de ocasiones ocurre de manera reiterada- favorecen la aparición de traumas y genera una mayor desconfianza hacia el resto de personas.

Se concluye, también, que las mujeres pueden ser acosadas y percibir la experiencia como traumática en cualquier momento del día y lugar. Pero, sin embargo, cuando hablamos de la seguridad, al caminar solas por la calle, de noche y de madrugada se sienten más inseguras y tratan de protegerse utilizando en mayor medida mecanismos de defensa (cambiar de ruta, utilizar el móvil...).

Por último, con esta investigación se espera que se logre visibilizar mucho más el acoso sexual callejero y anime a otras personas a indagar, investigar y estudiar sobre este tema. Es importante darle la importancia que merece en nuestra sociedad y denunciar estos actos.

7.1. Limitaciones del estudio

La realización de la investigación a través del cuestionario ha permitido profundizar más en el tema estudiado y conocer de primera mano las opiniones y experiencias de un gran número de jóvenes. Sin embargo, se han encontrado algunas limitaciones:

- Si se compara el impacto que ha tenido el cuestionario entre los y las jóvenes mayores de edad y los y las menores, destaca la menor participación de estos últimos, pues más de la mitad de las respuestas (80,3%) son de personas mayores de edad (18-23 años).
- Con respecto al género de las respuestas, es muy visible la diferencia entre la participación femenina y la masculina. Solamente el 13,3% de las respuestas han sido de hombres. Aunque el cuestionario fue enviado a todos los géneros por igual, ha sido más complicado llegar a este género.
- En relación con las opiniones sobre la aceptación o normalización de este acoso en la sociedad, se ha podido comprobar que, tras estudiar las respuestas, se han encontrado muchas contradicciones en el mismo comentario. Posiblemente no se haya entendido la pregunta en su totalidad y ha llevado a equivocaciones. Consideramos que dicha pregunta ha resultado ser un poco ambigua.
- Además, la difusión de este cuestionario se ha realizado de manera online y a través de diferentes redes sociales, por lo que no se puede asegurar que este se haya respondido en las mejores condiciones (posibilidad de resolución de dudas, sin distracciones, sin influencias de otras personas, tomándolo en serio...).

"Cuando trataron de callarme, grité" (Teresa Wilms)

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y WEBGRAFÍA

Arancibia, J. *et al.* (2015). "Acoso sexual callejero: Contexto y dimensiones". Observatorio contra el acoso callejero Chile. Recuperado de: <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>

Arancibia, J. *et al.* (2017). "¡Tu «piropo» me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género." *Revista Punto Género*, 0(7), 1-26. Recuperado de <https://revistaestudiosarabes.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/46270/48272>

Arendt, H. (2009). "La condición humana". Buenos Aires: Paidós.

Balestrini Acuña, M. (2002). "Cómo se elabora un Proyecto de Investigación". Consultores Asociados, Servicio Editorial. Caracas. Venezuela

Bourdieu, P. (2000). "La dominación masculina". Barcelona: Anagrama.

Bonino, L. (1998). "Micromachismos: La violencia invisible en la pareja". Madrid: Paidós.

Bowman, C. (1993). "Street harassment and the informal ghettoization of women". *The Harvard Law Review*, Vol. 106, pp. 517-580. Recuperado de: <http://scholarship.law.cornell.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1141&context=facpub>

EFE. (2020, 3 marzo). "España presenta una ley integral contra la violencia sexual." Recuperado de <https://www.diariolibre.com/actualidad/internacional/espana-presenta-una-ley-integral-contra-la-violencia-sexual-JG17444805>

El Diario. (2019, 1 febrero). "Estos países legislan contra el acoso callejero: multas y penas de cárcel por increpar sexualmente a las mujeres". Recuperado de https://www.eldiario.es/internacional/paises-penan-acoso-callejero_1_1722654.html

Expósito, F. (2011). "Violencia de género". *Mente y cerebro*, 48/2011, p. 1-6. Recuperado de: <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>

Ospina, B. E. *et al.* (2003). "La escala de Likert en la valoración de los conocimientos y las actitudes de los profesionales de enfermería en el cuidado de la salud". *Investigación y Educación en Enfermería*. Antioquia, Vol. XX III N.º 1. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/iei/iee/v23n1/v23n1a02.pdf>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado. España. 29 de diciembre, núm. 313. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado. España. 23 de marzo de 2007, núm. 71. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con>

López, C. (2020). "El acoso callejero estará castigado con el arresto domiciliario o trabajos comunitarios". Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/vida/20200303/473950153823/acoso-allejero-arresto-domiciliario-ley-libertad-sexual.html>

Martínez, M. (2018). "Acoso Sexual Callejero como forma de violencia de género y experiencia piloto en población femenina de la Universitat de les Illes Balears". *Memoria de trabajo de fin de grado. Universidad Islas Baleares*. Recuperado de: https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/147810/21357_P1_Mart%C3%ADnez_Mart%C3%ADnez.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martín-Crespo Blanco, M. C., & Salamanca Castro, A. B. (2007). "El muestreo en la investigación cualitativa." *Nure Investigación*, 27, 2. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/290779618_El_muestreo_en_la_investigacion_cualitativa

Ministerio de Igualdad. (s. f.). "Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género". Recuperado de <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (s.f.). "Definición de violencia de género". Recuperado de: https://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf

Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (2015). "¿Qué es el acoso sexual callejero (ASC)?" Chile. Recuperado de: <https://www.ocac.cl/que-es/>

OMS (s. f.). "Violencia contra la mujer". Recuperado de: https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/

Onetto, F. M. C. (2019). "Hacia una reconceptualización del acoso callejero". *Revista Estudios Feministas*, 27(3), 1-13. Recuperado de: https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2019000300207&tlng=es

Osborne, R. (2009). "Apuntes sobre violencia de género". *Política y Sociedad*, Vol. 48 nº 2: 403-405 Barcelona: Bellaterra.

OXFAM Intermón (2020). "Sociedad patriarcal: Cómo luchar contra ella". Recuperado de: <https://blog.oxfamintermon.org/sociedad-patriarcal-como-luchar-contra-ella/>

Reilly, Mary, Lott, Bernice, Caldwell Donna & DeLuca, Luisa (1992). "Tolerance for sexual harassment related to self-reported sexual victimization". *Gender & Society*, p. 122-138.

Robledo Martín, J. (2005). "Diseños de muestreo (II)." *Nure Investigación*, 12, 5. Recuperado de <http://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/viewFile/214/199>

Rodemann, H. (2015). "Derechos en conflicto: una ley anti-piropo en España". *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, nº 10, 151-160. Universidad de Deusto. Recuperado de: <http://revistas.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/1513>

Sánchez V. (2018). "Asamblea Nacional de Francia adopta proyecto de ley contra violencia sexual y sexista". *France 24*. 01/08/2018 Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20180801-francia-ley-agresion-sexual-sexista>

Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género). (2020). Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019. Madrid: Ministerio de Igualdad.

Varela-Lérida, S.; Caja-Peralta, N.; Rueda-Sánchez-Jauregui, P. (2019). "Percepción femenina del acoso callejero". *Revista International e-journal of criminal sciences*, 11(14), 1-19. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7298468>

Veiga de Cabo, J. et al. (2008). "Modelos de estudios en investigación aplicada: conceptos y criterios para el diseño". *Medicina y seguridad del trabajo*, vol. LIV, nº 210: 81-88. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v54n210/aula.pdf>

9. ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario

PARTE 1. DEMOGRAFÍA

1. Género:
 - HOMBRE
 - MUJER
 - NO BINARIO
 - OTRO
2. Edad:
 - 16-17
 - 18-20
 - 21-23
3. Situación actual:
 - Estudio
 - Trabajo
 - Estudio y trabajo
 - Ni estudio ni trabajo
4. En caso de ser estudiante, especifica tu centro:
 - Colegio privado/concertado
 - Instituto público.
 - Universidad de Zaragoza
 - Otro
5. Nacionalidad:
 - Española
 - Otra
6. ¿Alguna vez has sufrido acoso sexual callejero?
 - Sí
 - No

PARTE 2. EXPERIENCIA CON EL ACOSO

7. La persona que te ha acosado era:
 - Hombre
 - Mujer
 - Ambos
8. ¿A qué edad, aproximadamente, lo sufriste por primera vez?
 - Antes de los 12
 - De 12 a 15
 - De 16 a 18

De 19 a 23

9. Marca las formas de acoso sexual callejero que has sufrido alguna vez:

	Nunca	Algunas veces	Varias veces	Muchas veces	Siempre
Piropos suaves (“halagos”)					
Piropos agresivos (alusiones al cuerpo o al acto sexual)					
Tocamientos					
Silbidos y/u otros sonidos (besos bocinazos, jadeos)					
Miradas intensas e intimidatorias					
Acercamiento intimidante (tocar la cintura, hablar al oído...)					
Punteos (presión de genitales sobre el cuerpo)					
Persecución (a pie o en algún medio de transporte)					
Exhibicionismo o masturbación					

10. ¿En qué espacio o espacios han ocurrido?

- Vía pública
- Colegio/Instituto/Universidad/Trabajo
- Transporte público
- Lugar público abierto (p. ej. parque)
- Lugar público cerrado (p. ej. discoteca, supermercado)
- Otro

11. ¿En qué momento/s del día te ha ocurrido mayoritariamente?

- Mañana
- Tarde
- Noche
- Madrugada
- Cualquier momento del día

PARTE 3. REACCIÓN ANTE SITUACIÓN DE ACOSO.

12. Por lo general, ¿cómo sueles reaccionar ante estas formas de acoso?

- Me gusta, me siento halagada
- Lo ignoro, porque no me importa
- No logro reaccionar porque me siento intimidada
- No me suele dar tiempo a reaccionar porque se va
- Pongo cara de enfado o realizo alguna otra expresión no verbal
- Acuso públicamente (aviso a la gente que está alrededor)
- Increpo verbalmente a la persona agresora
- Me defiendo físicamente
- Otra

13. ¿Cómo suele reaccionar la persona agresora cuando haces algún tipo de respuesta (verbal/no verbal)? Selecciona las más frecuentes.

- Se disculpa
- Se avergüenza
- Se queda en silencio o se va
- Lo niega
- Se burla, quitándole importancia
- Me insulta
- Me amenaza
- Insiste en su acoso
- Otra

PARTE 4. EMOCIONES ANTE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO

14. ¿Qué sientes ante estos hechos?

	Nada	Inseguridad	Miedo	Asco	Rabia	Impotencia	Culpa	Pena
Piropos suaves ("halagos")								
Piropos agresivos (alusiones al cuerpo o al acto sexual)								
Tocamientos								
Silbidos y/u otros sonidos (besos bocinazos, jadeos)								
Miradas								

intensas e intimidatorias								
Acercamiento intimidante (tocar la cintura, hablar al oído...)								
Punteos (presión de genitales sobre el cuerpo)								
Persecución (a pie o en algún medio de transporte)								
Exhibicionismo o masturbación								

15. ¿Has tenido alguna experiencia especialmente traumática relacionada con el acoso sexual callejero, o algunas que recuerdes especialmente?

- Sí
- No

PARTE 5. EXPERIENCIAS ESPECIALMENTE TRAUMÁTICAS

16. ¿Qué edad tenías aproximadamente?

- Menos de 12
- De 12 a 14
- De 15 a 17
- De 18 a 20
- Más de 20

17. ¿Dónde ocurrió esta experiencia traumática?

.....

18. ¿Quién fue la persona causante de la situación?

.....

19. ¿A quién le contaste lo que pasó?

- A un/a amigo/a o a varios/as
- A un familiar/es
- A mi pareja
- A un/a compañero/a de universidad, colegio, trabajo
- A desconocidos/as que estaban cerca
- A una autoridad (policía, profesor/a, juzgado)

- A nadie
- Otro

PARTE 6. SEGURIDAD EN LA CALLE

20. ¿Sientes inseguridad cuando caminas sola/o por la calle por miedo a que te acosen sexualmente?

- Sí
- No

21. ¿En qué franja(s) horaria(s) te sientes más vulnerable?

- Mañana
- Tarde
- Noche
- Madrugada
- A cualquier hora
- A ninguna hora

22. Cuando caminas sola/o por la calle en esa franja horaria...

	Nunca	Alguna vez	A menudo	Siempre
Tengo miedo				
Voy más rápido				
Tengo el móvil en la mano				
Intento ir por calles principales y con buena iluminación				
Voy hablando por teléfono porque aumenta mi seguridad				
Si alguien camina detrás de mí me cambio de acera				
Llevo las llaves en la mano como protección				
Me voy girando para ver que no me sigue nadie				
Prefiero buscar algún medio de transporte antes que ir a pie				

PARTE 7. PERCEPCIÓN GENERAL DEL ACOSO

23. ¿Crees que hay una aceptación/normalización del acoso sexual callejero por parte de la sociedad?
Nos gustaría saber tu opinión.

.....

24. ¿Cómo actúas si presencias una situación de acoso sexual callejero?

.....

25. En este espacio puedes dejar algún comentario acerca de tu experiencia que quieras compartir o cualquier aspecto que creas que debemos tener en cuenta.